



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003756-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, relativa a compra de medicamentos para tratar a los pacientes de hepatitis C, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 170, de 9 de septiembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003625, PE/003642, PE/003685, PE/003693, PE/003695, PE/003698 a PE/003709, PE/003712, PE/003713, PE/003716, PE/003717, PE/003719, PE/003721, PE/003722, PE/003724 a PE/003734, PE/003737 a PE/003743, PE/003745 a PE/003749, PE/003751, PE/003755 a PE/003775, PE/003777, PE/003779, PE/003782, PE/003783, PE/003785, PE/003786, PE/003788 a PE/003794, PE/003800, PE/003801, PE/003804 a PE/003806, PE/003818, PE/003825, PE/003827 a PE/003831, PE/003836, PE/003839, PE/003849 y PE/003850, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 14 de octubre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0903756, formulada por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. José Javier Izquierdo Roncero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación a medicamentos para tratar a pacientes de hepatitis C, tras la aprobación de la Proposición No de Ley 309.

La Gerencia Regional de Salud, responsable de la asistencia sanitaria de los ciudadanos de Castilla y León, no dispone de una cantidad concreta asignada a la atención sanitaria de los enfermos afectados por el Virus de la Hepatitis C, ya que los presupuestos asistenciales están asignados a centros de gastos y no a procesos. En todo caso, en esta Comunidad no hay limitaciones presupuestarias para la atención a los pacientes tratados por dicha patología.

La Consejería de Sanidad ha planteado en varios Consejos Interterritoriales al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, la necesidad de dar cumplimiento al compromiso anunciado por el propio Ministerio, de que el gasto derivado de la compra de fármacos para la hepatitis C no computaría en el objetivo de déficit y se aplicaría un Plan de financiación específico.

Valladolid, 13 de septiembre de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.